COMUNICADO Nº 06

El Comité de Selección de Personal, de conformidad a las Bases del Proceso de Selección N°002-2025-SEDE-PLANCOPESCO/GRC, en el Capítulo IV, 4.4.- Disposiciones Complementarias Finales.- El Comité de Selección tiene la facultad de realizar Adendas, Fe de Erratas, comunicados y modificaciones al Cronograma del Proceso de Selección en cualquiera de las etapas, el que será comunicado a los postulantes a través del Portal Institucional del PLAN COPESCO ***www.gob.pe/perplancopesco*** (TRABAJA CON NOSOTROS), comunica que, por la gran cantidad de **presentación de reconsideraciones** del presente proceso, los resultados de esta etapa serán publicados el día lunes 07 de abril (10:00 horas) del año en curso.

Cusco, 04 de abril de 2025

El Comité

UNIDAD DE ADMINISTRACION
MGT. MARIO CHAMPI CONDORI
JEFE
PLAN COPESCO

PLAN COPESCO
PRESIDENTE COMITE DE PROCESOS DE SELECCION Y CONTRATACIONES DE PERSONAL
DIRECTOR EJECUTIVO

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Mgt. Lic. Adm. Milton M Vargas Camacho
RESPONSABLE (E)
COPESCO